

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4331** *Corrección de erratas del Acuerdo de 22 de febrero de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial, sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas comunidades autónomas.*

Advertida errata por omisión en la inserción del Acuerdo de 22 de febrero de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial, sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas comunidades autónomas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 7 de marzo de 2011, páginas 25641 y 25642, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto segundo, página 25642, en la relación de solicitantes que se expresan e inmediatamente antes de Alcover Povo, Manuel, debe incluirse el siguiente solicitante que fue indebidamente omitido:

«Apellidos y nombre: Alama Parreño, Alejandro, Derecho: Valenciano.»